

El nombre de Nueva España

Francisco Quijano

El dar nuevos nombres a los territorios y accidentes geográficos americanos fue una práctica central en el proceso de colonización. Al nombrar o renombrar mares, islas, ríos, valles, montañas e, incluso, regiones enteras del continente, los conquistadores y colonos se “apropiaron” de ellos y los resignificaron dentro de un nuevo orden político y social. El origen de estos nombres fue muy diverso: muchos de ellos provenían del imaginario europeo, de figuras de las mitologías clásica y cristiana, de personajes históricos o de lugares localizados en el “Viejo Mundo”. Otros resultaron de la descripción de elementos propios del paisaje y la orografía indiana. Asimismo, una gran cantidad fueron recuperados de las lenguas indígenas, no pocas veces malinterpretando sus fonemas y significados.

La introducción de la nueva nomenclatura no fue simplemente un proceso de sustitución de vocablos, sino que resultó fundamental para el establecimiento de nuevas unidades políticas y geográficas. En este sentido, uno de los nombres de más trascendencia fue el de Nueva España.

La Nueva España fue bautizada y surgió como una entidad política en el marco de la expedición liderada por Hernán Cortés. El nombre se menciona por primera vez en la segunda carta de relación. Aunque no sabemos con certeza el momento en que se decidió llamar así a esta región, podemos suponer que ocurrió entre agosto de 1519, cuando los europeos dejaron la costa para encaminarse al altiplano, y octubre de 1520, fecha en que se firmó la segunda carta.

En el documento el conquistador explicaba a Carlos V la razón por la que eligió el nombre de Nueva España y le solicitaba su ratificación. El conocido pasaje dice así:

Por lo que yo he visto y comprendido cerca de la similitud que toda esta tierra tiene a España, así en la fertilidad como en la grandeza y fríos que en ella hace, y en otras muchas cosas que la equiparan a ella, me pareció que el más conveniente nombre para esta dicha tierra era llamarse la Nueva España del mar Océano; y así, en nombre de vuestra majestad se le puso aqueste nombre. Humildemente suplico a vuestra alteza lo tenga por bien y mande que se nombre así.¹

¹ Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, Porrúa, México, 1994, p. 96

Como vemos, existían para Cortés semejanzas entre la región que estaba descubriendo y los reinos peninsulares. Una de ellas tenía que ver con el clima. Recordemos que hasta entonces todos los territorios americanos conocidos por los españoles eran de clima tropical. El contacto con la temperatura templada del altiplano debió haber sorprendido a los expedicionarios, al grado que Cortés comparara sus fríos con los de la península ibérica.

Pero la elección del nombre iba más allá de un asunto climático. Al hablar de una *nueva* España, Cortés equiparó la importancia de esta tierra con la de la *vieja* España y con ello resaltó el carácter extraordinario de dicha región: su extensión territorial, fertilidad, riqueza y densidad de población. Así lo expresa Cortés en algún pasaje de la segunda carta al advertir al emperador que “querer de todas las cosas destas partes y nuevos reinos de Vuestra Alteza decir todas las particularidades y cosas que en ellas hay y decirse debían sería casi proceder al infinito...”.² El conocimiento que para entonces tenían los españoles de Mesoamérica les permitió tomar conciencia del enorme potencial que esta región tenía para aumentar la “grandeza” de la monarquía española.

Pero, ¿qué era puntualmente eso que Cortés proponía denominar Nueva España? Como vemos en la cita del párrafo anterior, se trataba de unos “nuevos reinos”. La elección de este concepto respondía de manera natural al ordenamiento político de la monarquía española, en la que múltiples reinos se agregaban bajo la corona de un solo hombre. Nuevamente, podemos suponer que la intención del conquistador al llamar así a estos territorios era marcar su excepcionalidad e importancia.

Así, desde fecha tan temprana como 1520, se presenta la idea de unos reinos americanos denominados *Nueva España*. Dos años más tarde, el emperador Carlos V ratificaría de manera oficial la propuesta de Cortés, al nombrarlo en octubre de 1522 capitán general y gobernador de *Nueva España*.

En poco tiempo, el término Nueva España se consolidó para nombrar a un reino que se correspondía con Mesoamérica y que quedaría bajo la jurisdicción de la Audiencia de México. A partir de 1535, el término fue empleado también para denominar un nuevo virreinato. Este último

² Ibidem, p. 31.



NOTICONQUISTA

llegaría a comprender diversos reinos y provincias de Norte y Centroamérica, las Antillas y Filipinas.

Para leer más:

- Hernán Cortés, “Segunda carta de relación”, en *Cartas de relación*, Porrúa, México, 1994.
- Alain Musset y Carmen Val Julián, “De la Nueva España a México: nacimiento de una geopolítica”, en *Relaciones*, No. 75, Vol. XIX, 1998, pp. 112-140 (en línea <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/075/AlainMussetsecTem.pdf>)
- Francisco Quijano, “«De estas partes y nuevos reinos» La conformación de Nueva España y sus fronteras (1519-c.1550)”, en *Intus-Legere Historia*, Vol. 13, No. 1, pp. 85-110. (en línea: <http://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/281>)

©Francisco Quijano © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.